

**JUZGADO POLICIA LOCAL
A N C U D**

ORD. : N° 222 /

ANCUD, 9 de Octubre de 2013.-'

De conformidad al oficio de SERNAC N°17958, de fecha 02/11/2011, adjunto sÍrvase encontrar copia de la sentencia ejecutoriada por infracci3n a la ley 19.946, sobre los Derechos de los Consumidores.

Causa Rol: 101.277

Saluda atentamente a Ud.,



**JASME ALCAINO CARES
JUEZ TITULAR**



**MARCO ANTONIO AGUILAR GONZALEZ
SECRETARIO ABOGADO**

**ALA
DIRECCION REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDORI
JAC/MAAG/mag-**

Causa : Rol N° 101.277
Materia : Ley 19.946 Protección de los Derechos de Los Consumidores.
Caratulada : "Víctor Rudelio Alvarado Soto con Sociedad Comercial C.P.F Ltda."

Ancud, 23 de septiembre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: A fs. 1 querrela infraccional y demanda civil indemnizatoria de Víctor Rudelio Alvarado Soto, en contra de Sociedad Comercial C.P.F Ltda.

SEGUNDO: Que, las partes mediante presentación de fecha 28 de agosto de 2013, llegaron a un avenimiento en el orden patrimonial.

TERCERO: Que en virtud del avenimiento ar. 'bada entre las partes, éstas solicitaron al tribunal eximir de las infracciones y multa a las partes.

POR ESTAS CONSIDERACIONES Y teniendo, además, presente lo establecido en los artículos 1, 13 Y demás pertinentes de la ley 15.231; artículos 1, 7 Y demás pertinentes de la ley 18.2 Y apreciando los an ecedentes como lo faculta el artículo 14 de la misma Le- **SE DECLARA:**

No ha lugar a la quere a infraccional de (s.1.

Notifíquese a las parte y hecho, archívense 10~'Utto

Dictada por don ~~JAIME ALCAINO CARES~~, Juez Titular de Policía Local de Ancud.- Autoriza don ~~MARCO ANTONIO AGUILAR GONZALEZ~~, Secretario Titular.




